

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 06 DE ABRIL DE 2017.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:05 horas del día 06 de abril del 2017, en el local de la sala de sesiones del Decanato, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Cajahuanca Giraldez
3. MBA Carlos Humberto Marcenaro Ubilluz
4. CPC. Hernán Chau Palante
5. Mgr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
6. Mgr. Ruperto Layme Uchochoque

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión.

LECTURA DE ACTAS

En esta sesión el Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 16 de marzo de 2017. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se aprueba diferir la aprobación para la próxima sesión ordinaria.

INFORMES

El Presidente del Consejo de Facultad alcanza al Pleno del Consejo los siguientes informes:

Informa que la alta dirección de la Universidad ha dispuesto mediante normatividad emitida el contrato directo de docentes y que la misma ha sido alcanzada a cada una de las Escuelas Profesionales para su respectiva operativización. Al mismo tiempo indica que los Departamentos académicos están alcanzado un cronograma y se espera que el lunes 10 de abril se pueda tener los resultados del proceso de selección bajo esta modalidad.

Interviene el Consejero Carlos Marcenaro para informar de su preocupación por el posible retorno a impresiones de un personal nombrado que en anteriores gestiones tuvo serios problemas. Al mismo tiempo indica en relación al ascenso de dos docentes de la FCJE informa que no se pudo realizar al no cumplir con los requisitos mínimos exigidos. Es más uno de ellos presenta el 14 de diciembre un resolución de un trabajo de investigación que habría realizado en la Universidad Privada de Tacna. Es más frente a los reclamos existe evidencia que se desprende de los informes legales y de vicerectorado que confirman que se ha trabajado con transparencia.

Por intermedio del Presidente de Consejo de Facultad participa el estudiante Elian Paniagua de la ESDAD para pedir de manera urgente se atienda el memorial presentado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

El Presidente del Consejo informa que ha sostenido reuniones de trabajo con el Director del Departamento Académico de Administración y los profesores implicados y el Secretario Académico para buscar una solución y que se les ha pedido puedan hacer una redistribución de la carga académica.

Interviene un miembro, por medio del Presidente del Consejo, de la Federación de Estudiantes Universitaria para informar que el director de la Escuela de Ciencias Administrativas había informado que las firmas del memorial eran falsas y lo grave de esta denuncia por las consecuencias legales. Indica también que el Director de la Escuela había informado que el tema debería de tocarse en el Tribunal de Honor. Indica que en su opinión esta denuncia debería de tocarse en a nivel de Consejo de Facultad o en Consejo Universitario. Es más existe un oficio con fecha 27 de enero en que se adjunta una carta aclaratoria en se reafirman de las firmas los estudiantes firmantes.

Interviene el consejero Hernán chau para indicar que este tipo de denuncias debe de tratarse en la escuelas profesionales y en los propios departamentos, luego en el Consejo de Facultad y al final como última instancia en el Tribunal de Honor. Al mismo tiempo solicita que los alumnos para el día lunes 10 alcancen la información necesaria para ayudad a tomar la mejor decisión.

PEDIDOS

Interviene, a través del Presidente del Consejo, el Secretario Académico para hacer los siguientes pedidos:

- Aprobación de plan de funcionamiento de diplomados
- Ratificación de resoluciones
- Aprobación de redistribución de carga académica

El presidente del Consejo somete a votación y por unanimidad se acuerda su incorporación como puntos de la presenta agenda y por consiguiente la AGENDA queda estructurada de la forma en que se detalla a continuación. Se hace mención que los puntos incorporados en la agenda son el 4, 5, 6

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. LICENCIA AÑO SABÁTICO
3. CONTRATO DIRECTO DE DOCENTES
4. APROBACIÓN DE PLAN DE FUNCIONAMIENTO DE DIPLOMADOS
5. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES
6. APROBACIÓN DE REDISTRIBUCIÓN ACADÉMICA

ORDEN DEL DÍA

1. GRADOS Y TÍTULOS

GRADOS:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02), expedientes de egresado que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación y para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachillere en Ingeniería Comercial a los siguientes egresados:

1. ROOSMERY GIOVANNA BRAVO ESQUERRE CODIGO 2009-33501
2. DORA DAYSI LARICO CHAMBI CÓDIGO 2010-34885

2. AÑO SABÁTICO DEL DOCENTE CARLOS MARCENARO UBILLUS

El presidente del Consejo da a conocer que se ha recepcionado el expediente presentado por el docente Carlos Humberto Marcenaro Ubillus quien solicita año sabático por el periodo de 01 año y para lo cual adjunta los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Es más presenta documentos a través del cual los docentes se comprometen a asumir su carga académica del año 2017.

Interviene el Consejero Carlos Marcenaro para indicar que se inició como docente universitario el 12 de abril 1982 y que cumple 35 años, ha estudiado posgrado y nunca ha pedido ningún tipo de licencia. Indica su deseo que se conserve las vacaciones que se adeuda y no se olviden de esta.

El Presidente somete a votación la propuesta de conceder licencia por año Sabático por el periodo de un (01) año al docente Carlos Humberto Marcenaro Ubillus y por unanimidad se **ACUERDA**: Conceder licencia por año sabático al docente en la Categoría de Principal a Dedicación Exclusiva al MBA CARLOS HUMBERTO MARCENARO UBILLUS, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Comercial, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, por el periodo de un (01) año, a partir de 17 de abril del 2017, para el desarrollo del proyecto denominado Libro Electrónico de Toma Decisiones en Inversiones de Capital”.

3. CONTRATO DE DOCENTES

El Presidente del Consejo de Facultad indica que al no tenerse aún las propuestas de contratación de docentes en forma directa es que solicita un cuarto intermedio para que este punto sea tratado el día lunes 10 de abril de 2017. Somete a votación y por unanimidad se acuerda diferir el acuerdo para el día 10 de abril de 2017.

4. APROBACIÓN DE DIPLOMADOS

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer al pleno del Consejo de Facultad da a conocer que se ha recepcionado el plan de funcionamiento del diplomado de Especialización en Sistemas Gubernamentales SIAF, SAIGA y SIGA y del Diplomado de especialización en Auditoría Pública. Para los cual se ha alcanzado de manera previa copia de los planes de funcionamiento referido.

Participa el consejero David Cahahuanca para indicar que se debe de contar con información respecto a los resultados logrados con los diplomados desarrollados

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

anteriormente. El Presidente del Consejo indica que se alcanzará información detallada en próximas sesiones.

Participa el Consejero Ruperto Layme Uchochoque para indicar que es necesario presentar la memoria de gestión por cuanto en ella se mostraría los resultados económicos de los diplomados desarrollados por la Unidad de Posgrado.

Al no haber más participaciones el Presidente del Consejo propone la aprobación del Plan de Funcionamiento del Diplomado de Especialización en Sistemas Gubernamentales SIAF-SIGA-SOSEM. Somete a votación y por unanimidad se **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Funcionamiento del Diplomado de Especialización en Sistemas Gubernamentales SIAF-SIGA-SOSEM, a ser desarrollado por la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Luego propone la aprobación del Plan de Funcionamiento del Diplomado de Especialización en Auditoría Pública. Somete a votación y por unanimidad se **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Funcionamiento del Diplomado de Especialización en Auditoría Pública, a ser desarrollado por la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

5. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se ha emitido diversas resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y para lo cual solicita que el Secretario Académico de lectura a cada una de las resoluciones. El Secretario procede a dar lectura a cada una de las resoluciones que a continuación se mencionan. Se deja constancia que leída la resolución el Presidente sometió a votación y en todos los casos fue ratificada las resoluciones emitidas. Por consiguiente se toma el siguiente **ACUERDO:** RATIFICAR, por unanimidad las siguientes Resoluciones que fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y son las que se mencionan:

1. **R.F. N° 4971-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 10.01.17**
Se resuelve Aprobar las LINEAS DE INVESTIGACION APLICABLES para la Escuela Profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según anexo que forma parte de la presente Resolución.
2. **R.F. N° 4981-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 12.01.17**
Se resuelve Aprobar la Distribución de la Carga Académica de Docentes Ordinarios y Propuesta de Contrato Docente – Año Académico 2017, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
3. **R.F. N° 4982-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 12.01.17**
Se resuelve Aprobar la Distribución de la Carga Académica de Docentes Ordinarios y Propuesta de Contrato Docente – Año Académico 2017, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
4. **R.F. N° 4983-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 12.01.17**
Se resuelve Aprobar la Distribución de la Carga Académica de Docentes Ordinarios y Propuesta de Contrato Docente – Año Académico 2017, del DEPARTAMENTO ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

DE INGENIERIA COMERCIAL, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

5. **R.F. N° 4984-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 12.01.17**
Se resuelve Aprobar la Distribución de la Carga Académica de Docentes Ordinarios y Propuesta de Contrato Docente Y JEFES DE PRACTICA – Año Académico 2017, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
6. **R.F. N° 4996-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 13.01.17**
Se resuelve Aprobar la Distribución de la Carga Académica de Docentes Ordinarios y Propuesta de Contrato Docente – Año Académico 2017, del AREA ACADEMICA DE ECONOMIA, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
7. **R.F. N° 4999-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 13.01.17**
Se resuelve.- Aprobar la Propuesta de modificación del Currículo de Estudios 2014 de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, a fin de levantar la observación efectuada en la Resolución de Consejo Universitario N° 11271-2014-UNJBG de fecha 09 de julio del 2014.
8. **R.F. N°5058-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 02.03.2017**
Se resuelve.- Aprobar en vía de regularización, el Plan Individual de Trabajo Docente, Año Académico 2016, correspondiente al AREA DE ECONOMIA de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, del docente Lic. Fernando Álvarez Carrillo.
9. **R.F. N°5066-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 09.03.2017**
Se resuelve.- Aprobar en vía de regularización, el Plan Individual de Trabajo Docente, Año Académico 2016, correspondiente al AREA DE ECONOMIA de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, del docente Mgr. Gonzalo Gambini Quezada.
10. **R.F. N°5071-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 15.03.2017**
Se resuelve.- Aprobar en vía de regularización, el Plan Individual de Trabajo Docente, Año Académico 2016, correspondiente al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, del docente CPC. Eduardo Miranda Valdivia.
11. **R.F. N°5091-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 21.03.2017**
Se resuelve.- Aprobar en vía de regularización, el Plan Individual de Trabajo Docente, Año Académico 2016, correspondiente al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, del docente Abg. Alberto Carlos Pacci Cárdenas.
12. **N° 5122-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 05.04.17**
Se resuelve.- Aprobar la Redistribución de la Carga Académica de Docentes Ordinarios – Año Académico 2017, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

6. APROBACIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que ha sido presentada por el Director del Departamento de Ingeniería Comercial la redistribución de la carga

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
 CONSEJO DE FACULTAD

académica de los docentes ordinarios del referido departamento y que es imperativo que se tenga aprobar la referida redistribución. Somete a votación y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: APROBAR**, la Redistribución de la Carga Académica de Docentes Ordinarios – Año Académico 2017, contenido en 02 folios.

CONTINUACION DE ACTA DE SESION DEL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2017, día 10 de abril

Asistieron todos los miembros del Consejo de Facultad, siendo las 12:06 horas del día 10 de abril se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la FCJE.

Decano informa que de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Facultad se reunión con los directores de las Escuelas Profesionales y con los Directores de los Departamentos de las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas, Ciencias Contables y Financieras, Ingeniería Comercial y Derecho y Ciencias Políticas. Informa que se han realizado los filtros correspondientes evitando que docentes contratados que hayan sido desaprobados en su evaluación puedan dictar curso en el presenta año académico.

En relación a las plazas del Departamento Académico de Derecho indica que se validado la participación del Dr. Sergio Renato Tejerina, al haber legalizado su grado correspondiente y por consiguiente resuelto en forma consensuada. También se ha procedido a ratificar la propuesta realizada por la Comisión de contratar a los profesionales: José Luis Chambilla Quispe, Jaime René Guarino Calizaya. No fue considerada Eleana Rebeca Espezúa Salmón por cuanto se tiene registro negativo de su evaluación realizada en el año académico 2016, en su reemplazo se ha considerado a Elizabeth More Flores. Respecto a la plaza en la que postuló Wilma Julia Melchor Cohaila se informa que la aspirante tiene maestría pero no en la especialidad y por consiguiente acordaron proponer que la plaza N° 05 se declare desierta.

Seguidamente el Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la propuesta de contrato a plazo fijo por invitación, en la plaza 13 a la Abogada Elizabeth More Flores y por mayoría cinco (05) votos a favor y una (01) abstención se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato a plazo fijo por invitación, periodo académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a la siguiente profesional:

Plaza	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA- DEDICACIÓN EQUIVALENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
13	Abg. ELIZABETH MORE FLORES	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DADE

La abstención es del Consejero Ruperto Layme Uchoque quien justifica su abstención indicando que se debió de respetar la propuesta inicial presentada por el Departamento Académico de Derecho.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Luego el Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la propuesta de contrato a plazo fijo por invitación, en la plaza 14 al abogado Sergio Renato Tejerina Mejía y por mayoría cinco (05) votos a favor y una (01) abstención se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato a plazo fijo por invitación, periodo académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, al siguiente profesional:

Plaza	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA-DEDICACIÓN EQUIVALENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
14	Dr. SERGIO RENATO TEJERINA MEJÍA	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DADE

La abstención es del Consejero Ruperto Layme Uchochoque quien justifica su abstención indicando que no se debe de aceptar que se haya legalizado posteriormente las copias de los grados presentados.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la propuesta de contrato a plazo fijo por invitación, en la plaza 16 al Abogado José Luis Chambilla Quispe y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato a plazo fijo por invitación, periodo académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, al siguiente profesional:

Plaza	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA-DEDICACIÓN EQUIVALENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
16	Abg. JOSÉ LUIS CHAMBILLA QUISPE	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DADE

De igual manera El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la propuesta de contrato a plazo fijo por invitación, en la plaza 19 al Abogado Jaime René Guarino Calizaya y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato a plazo fijo por invitación, periodo académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, al siguiente profesional:

Plaza	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA-DEDICACIÓN EQUIVALENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
19	Abg. JAIME RENÉ GUARINO CALIZAYA	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	Derecho

Dio a conocer al Consejo de Facultad que de igual manera se había reunido con el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y del Director del Departamento de Administración para consensuar la propuesta tal como había sido la recomendación del Consejo de Facultad. En este caso se consensuó la propuesta y esta permaneció invariable a la propuesta original. Asimismo refiere que se ha hecho la siguiente disquisición en relación a los profesionales Juan Carlos Apaza Paucara y

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
 CONSEJO DE FACULTAD

Williams Sandoval Hurtado ya que ambos aparecían con una calificación de 10 en un curso, sin embargo en otro curso aparecían con una calificación de 13. Promediándose las dos notas presentaban evaluación positiva y al no haber más postulantes se decidió proponer su contratación.

En virtud a lo informado somete a votación cada una de las propuestas.

En primer lugar somete a votación la propuesta de contrato a plazo fijo por invitación, en la plaza 07 al Ing. Adm. Edwin Gómez Coapaza y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: PROPONER, el contrato a plazo fijo por invitación, periodo académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, al siguiente profesional:

Plaza	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA-DEDICACIÓN EQUIVALENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
07	Ing. Adm. EDWIN GÓMEZ COAPAZA.	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DAAD

En segundo lugar somete a votación la propuesta de contrato a plazo fijo por invitación, en la plaza 08 al Mgr. Juan Carlos Apaza Paucara y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: PROPONER, el contrato a plazo fijo por invitación, periodo académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, al siguiente profesional:

Plaza	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA-DEDICACIÓN EQUIVALENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
08	Mgr. JUAN CARLOS APAZA PAUCARA	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DAAD

En tercer lugar somete a votación la propuesta de contrato a plazo fijo por invitación, en la plaza 09 al Mgr. Williams Remigio Sandoval Hurtado y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: PROPONER, el contrato a plazo fijo por invitación, periodo académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, al siguiente profesional:

Plaza	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA-DEDICACIÓN EQUIVALENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
09	Mgr. WILLIAMS REMIGIO SANDOVAL HURTADO	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DAAD

A continuación da a conocer que también se ha reunido con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Comercial. Se hizo los filtros correspondiente e indicó que como Decano no se encontraba conforme con la propuesta que se hiciera de la profesional Leyda Nieves Navinta Tumba pero que en esta oportunidad iba a respetar la propuesta de la comisión. Fundamentaba su oposición por la maestría que ostentaba en gestión pública y que para

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

los efectos de un mejora aseguramiento de la calidad en la cátedra él prefería a la postulante en oposición que tenía un punto menos en la evaluación pero que su maestría era en gestión empresarial.

Luego somete a votación la propuesta de contrato a plazo fijo por invitación, en la plaza N° 01 al MBA Darwin Gómez Coapaza y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: PROPONER, el contrato a plazo fijo por invitación, periodo académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA COMERCIAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, al siguiente profesional:

Plaza	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA-DEDICACIÓN EQUIVALENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
01	MBA. DARWIN GÓMEZ COAPAZA	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DICO

Seguidamente a votación la propuesta de contrato a plazo fijo por invitación, en la plaza 02 al Dr. Humberto Pedro Espada Sánchez y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: PROPONER, el contrato a plazo fijo por invitación, periodo académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA COMERCIAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, al siguiente profesional:

Plaza	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA-DEDICACIÓN EQUIVALENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
09	Dr. HUMBERTO PEDRO ESPADA SÁNCHEZ	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DICO

A continuación se somete a votación la propuesta de contrato a plazo fijo por invitación, en la plaza 03 a la Ing. Comercial LEYDA NIEVES NAVINTA TUMBA y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: PROPONER, el contrato a plazo fijo por invitación, periodo académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA COMERCIAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, al siguiente profesional:

Plaza	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA-DEDICACIÓN EQUIVALENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
03	Ing. Com. LEYDA NIEVES NAVINTA TUMBA	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DICO

A continuación se somete a votación la propuesta de contrato a plazo fijo por invitación, en la plaza 04 al Mgr Elard Thamar Salas Valdivia y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: PROPONER, el contrato a plazo fijo por invitación, periodo académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA COMERCIAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, al siguiente profesional:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA-DEDICACIÓN EQUIVALENTE	DEPARTAMENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Plaza			
04	MBA. ELARD THAMAR SALAS VALDIVIA	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	ACADÉMICO DICO

Finalmente e somete a votación la propuesta de contrato a plazo fijo por invitación, en la plaza 05 al Ing. Julio Alfonso Valle Veliz y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato a plazo fijo por invitación, periodo académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA COMERCIAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, al siguiente profesional:

Plaza	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA-DEDICACIÓN EQUIVALENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
05	Ing. Com. JULIO ALFONSO VALLE VELIZ (Semestre I-2007)	Auxiliar Tiempo Parcial (X20) (Semestre I-2017)	DICO

Adicionalmente indica el Presidente del Consejo que es necesario contratar por suplencia a un profesional por cuanto se encuentra de licencia el Profesor Washington Zeballos Gámez. Por lo tanto propone la contratación a plazo fijo, por suplencia del Mgr. Justiniano David Acosta Hinojoza. Somete a votación la propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato docente a plazo fijo en la modalidad de suplencia, periodo académico 2017, para el AREA ACADÉMICA DE ECONOMÍA, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA-DEDICACIÓN EQUIVALENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Mgr. JUSTINIANO DAVID ACOSTA HINOJOZA	Auxiliar Tiempo Completo (X20)	AECO

Siendo las 13:25 horas se levanta la sesión